



JEFATURA DE POLICÍA DE SORIANO
DEPARTAMENTO DE PRENSA Y RR.PP.

Mercedes, 17 de Abril de 2019.

COMUNICADO DE PRENSA

16/04/2019

CONDENA POR PROCESO ABREVIADO

Tras denuncia presentada en la Unidad Especializada en Violencia Doméstica y Género de Mercedes el día 30/03/2019, por femenína mayor de edad contra su pareja, por violencia doméstica y amenazas de muerte, donde la Justicia dispusiera medidas cautelares desde ese momento y custodia, el masculino de iniciales G.G.R. De 23 años continuó enviándole mensajes y realizándole llamadas; por lo u el pasado 12/04/2019 se decretó la condena por proceso abreviado a la pena de 15 meses de prisión a cumplir de la siguiente manera: los tres tres (3) primeros meses de prisión efectiva y los restantes doce (12) meses se cumplirán en régimen de libertad vigilada con el uso de dispositivo de monitoreo electrónico bajo la imputación de **“UN DELITO DE VIOLENCIA DOMESTICA ESPECIALMENTE AGRAVADO EN REITERACIÓN REAL CON UN DELITO CONTINUADO DE DESACATO ESPECIALMENTE AGRAVADO EN CALIDAD DE AUTOR”**. Siendo alojado en Unidad N° 24 del INR.-

HURTOS

En Seccional Doce de Palmar se recibió denuncia por el hurto desde comercio dedicado a la venta de implementos de pesca, de tres maquinas rotativas marca MIN HUNG para Reel modelo dos CL 40 y un CL 50 , y la suma de tres mil pesos uruguayos.- Habiendo ingresado al lugar mediante rotura de

vidrio de ventana.- No avalúa.- En el lugar se hizo presente personal de Policía Científica, realizando tareas inherentes a su cometido.-

En Seccional Primera se recepcionó denuncia por el hurto de MOTO, marca YUMBO, modelo CITY 125 cc, matrícula KMW 432, color negro, la que se encontraba estacionada en al vía pública.- Avalúa \$ 7.000 (siete mil pesos uruguayos).

Por la Jefa de Prensa y RR.PP. y P/S/O.

Cabo Laura CADIAC